

檔		保存年限
號	/ /	

駐巴拉圭大使館經濟參事處 函

o
e
on

受文者：經濟部國際貿易局

發文日期：中華民國110年1月15日
發文字號：巴經字第1100115015號
速別：普通件
密等及解密條件或保密期限：
附件：如文(共12頁) (巴經1100115015_Attach1.pdf)

主旨：有關巴拉圭政府調降162項產品進口關稅事，謹請鑒察。

說明：

一、巴拉圭主流媒體國家報(La Naci n)本(110)年1月15日以「巴拉圭政府調降162項產品進口關稅」為題報導略以：

(一)為因應武漢肺炎(Covid-19)對巴拉圭經濟所帶來前所未有之嚴峻挑戰，巴拉圭政府依據第N 4694/2020號法調整166項例外清單產品項目之進口關稅，其中調降162項產品之進口關稅，並將4項產品項目自例外清單移除。

(二)第N 4694/2020號法係巴國財政部主管經濟整合處(Direcci n de Integraci n de la Subsecretar a de Estado de Econom a)所提議，該項降稅決議早已規劃於巴拉圭經濟復甦計畫(Plan de Recuperaci n Econ mica apu' a Paraguay)中執行，以達成經濟復甦之立即效果於加強投資、增加勞動就業、社會救濟，以及生產與對外貿易之支援。

(三)巴國政府將目前於例外清單中(Lista Nacional de

經濟
貿易局

國際貿易局 110/01/19



1107001858

Excepciones, LNE)之162項產品現行關稅(Arancel Nacional Vigente, ANV)進行調降，謹將稅項簡列如后：

- 1、142項稅項原進口關稅8%調降為6%：辦公用品、電器、手套、家居用品、鎖、秤、對講機、嬰兒車椅、塑膠家具、燈、玩具，以及其他項目。
- 2、1項稅項原進口關稅19%調降為18%：葡萄酒。
- 3、19項稅項原進口關稅11%(2項)、14%(1項)、15%(8項)、17%(4項)及20%(4項)均調降為6%：太陽眼鏡、美甲剪刀、化妝眉筆、打火機、毛絨玩具、模型、樂器玩具等。

(四)此次例外清單162項產品之進口關稅平均調降幅度介於6%至9%之間；2020年1-11月162項進口金額統計為2億9,000萬美元，意即巴國政府將自2021年減少課徵約1,740萬美元至2,610萬美元之進口關稅，以刺激邊境貿易商業活動並落實經濟復甦。

二、謹按：前述4項產品自例外清單移除，其現行關稅(ANV)恢復為南方共同對外關稅(Arancel Externo Com n, AEC)，該等產品項目為異戊四醇(2905.42)自2%(ANV)調整為2%(AEC)、答錄機(8519.50)自6%(ANV)調整為20%(AEC)、其他空白錄製磁性媒體(8523.29)自6%(ANV)調整為16%(AEC)及其他彩色陰極射線管監視器(8528.49.10)自8%(ANV)調整為20%(AEC)。

三、檢陳巴拉圭政府第N 4694/2020號法(含166項產品新舊清單對照表)1份如附件計12頁，併請鈞參。

正本：經濟部國際貿易局

副本：外交部拉丁美洲及加勒比海司、外交部國際合作及經濟事務司、經濟部國際合作處、經濟部投資業務處、經濟部工業局(均含附件)

電子公文交換章
2021/01/19 10:20:46

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 4694

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DEL DECRETO N.º 6655 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS.

Asunción, 31 de diciembre de 2020

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Hacienda, individualizada como Expediente SIME M.H N° 109.829/2020, a través de la cual se solicita la modificación parcial de la Lista Nacional de Excepción, establecida en el Anexo del Decreto N.º 6655 del 30 de diciembre de 2016 y sus Decretos modificatorios.

El «Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay» (Tratado de Asunción), aprobado por Ley N.º 9/1991, con instrumento de ratificación depositado el 6 de agosto de 1991;

N° 1177

El «Protocolo de Adhesión de la República del Paraguay al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)» suscrito en Ginebra, Suiza, el 1 de julio de 1993, aprobado por Ley N.º 260/1993, con instrumento de ratificación depositado el 7 de diciembre de 1993;

El «Acta Final de la Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)», aprobado por Ley N.º 444/1994, con instrumento de ratificación depositado el 30 de noviembre de 1994;

El «Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto», aprobado por Ley N.º 596/1995, con instrumento de ratificación depositado el 12 de setiembre de 1995;

El «Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, y el Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías», aprobado por Ley N.º 2953/2006, con instrumento de ratificación depositado el 12 de enero de 2007;

CXTER/6940/2020



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N.º 4694

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DEL DECRETO N.º 6655 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS

-2-

La Ley N.º 1095/1984, «Que establece el Arancel de Aduanas»;

La Ley N.º 109/1991, «Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N.º 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"», modificada y ampliada por la Ley N.º 4394/2011;

La Ley N.º 2422/2004, «Código Aduanero»;

El Decreto N.º 6655/2016, «Por el cual se incorporan al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones N.ºs 26 y 27/2016, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que aprueban y modifican el Arancel Externo Común, se consolidan las Listas Nacionales de Excepciones que contienen los niveles arancelarios a ser aplicados a las importaciones originarias de Estados no Partes del MERCOSUR y se abroga el Decreto N.º 8.103, del 27 de diciembre de 2011, y sus decretos modificatorios», y sus Decretos modificatorios;

La Decisión N.º 58/10 del Consejo Mercado Común del MERCOSUR, y

CONSIDERANDO: *Que la República del Paraguay es Estado Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).*

Que el artículo 10, inciso a), de la Ley N.º 1095/1984 faculta al Poder Ejecutivo a establecer y modificar los niveles de gravámenes aduaneros de las mercaderías de importación.

Que el Gobierno Nacional busca promover la adopción de instrumentos que permitan mejorar la competitividad nacional.

N.º _____
CEXTER/6940/2020

"Sesquicentenario de la Épopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 4694

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DEL DECRETO N.º 6655 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS

-3-

Que la Decisión N.º 58/10 del Consejo Mercado Común del MERCOSUR permite a los Estados Partes modificar sus respectivas Listas Nacionales de Excepción al Arancel Externo Común.

Que las modificaciones contenidas en el presente decreto fueron elaboradas por los técnicos de la Dirección de Integración, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda y de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de las disposiciones legales citadas precedentemente.

Que la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen N.º 1020 de fecha 30 de diciembre de 2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- *Modifícase parcialmente los niveles arancelarios que figuran en el Anexo del Decreto N.º 6655 del 30 de diciembre de 2016 y sus Decretos modificatorios, de conformidad al anexo que forma parte del presente decreto.*

Art. 2º.- *Encárgase al Ministerio de Hacienda, así como a las demás reparticiones públicas vinculadas al tema referido en el artículo anterior, el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.*

Art. 3º.- *El presente decreto entrará en vigencia desde el 1º de enero de 2021.*

CENTERA/946/2020

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 4694

POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DEL DECRETO N.º 6655 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS

+

Art. 4.º.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 5.º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° _____

ANEXO AL DECRETO N° 4694

MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO N° 6655/16 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS

DONDE DICE:

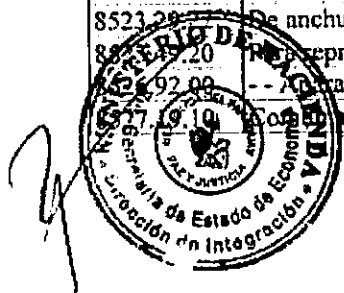
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	14	11	LNE
2005.20.00	- Papas (patatas)*	14	8	LNE
2204.21.00	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	20	19	LNE
2905.42.00	- - Pentaeritritol (pentaeritrita)	2	2	LNE
3406.00.00	Velas, cirios y artículos similares.	16	8	LNE
3702.54.19	Las demás	14	11	LNE
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	18	8	LNE
3924.90.00	- Los demás	18	8	LNE
3926.10.00	- Artículos para oficina y artículos escolares	18	8	LNE
3926.20.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	18	8	LNE
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	18	8	LNE
3926.90.90	Las demás	18	8	LNE
4014.90.90	Los demás	16	8	LNE
4202.21.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	20	8	LNE
4202.22.10	De hojas de plástico	35	8	LNE
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	20	8	LNE
6601.99.00	- - Los demás	20	8	LNE
6701.00.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	16	8	LNE
6702.10.00	- De plástico	16	8	LNE
6702.90.00	- De las demás materias	16	8	LNE
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	16	8	LNE
6704.90.00	- De las demás materias	16	8	LNE
6911.10.10	Juegos de mesa, café o té, presentados en un envase común	20	17	LNE
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	20	8	LNE
6913.90.00	- Los demás	20	8	LNE
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	18	8	LNE
7013.22.00	- - De cristal al plomo	18	8	LNE
7013.28.00	- - Los demás	18	8	LNE
7013.33.00	- - De cristal al plomo	18	8	LNE
7013.37.00	- - Los demás	18	8	LNE
7013.41.00	- - De cristal al plomo	18	8	LNE
7013.42.90	Los demás	18	8	LNE
7013.49.00	- - Los demás	18	8	LNE
7013.91.10	Para adorno de interiores	18	8	LNE
7013.99.00	- - Los demás	18	8	LNE
7020.00.90	Las demás	18	8	LNE
7117.19.00	- - Las demás	18	8	LNE
7117.90.00	- Las demás	18	8	LNE
7321.12.00	- - De combustibles líquidos	20	8	LNE
7323.92.00	- - De acero inoxidable	18	8	LNE
7323.93.00	- - Los demás	18	8	LNE
7325.10.00	- De fundición no maleable	18	8	LNE
7326.90.00	- Los demás	18	8	LNE



Handwritten signatures in black ink.

ANEXO AL DECRETO N° 4694

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
7615.10.00	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	16	8	LNE
8203.20.10	Alicates (incluso cortantes)	18	15	LNE
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	18	8	LNE
8204.11.00	-- No ajustables	18	15	LNE
8204.12.00	-- Ajustables	18	15	LNE
8205.40.00	- Destornilladores	18	8	LNE
8205.51.00	-- De uso doméstico	18	8	LNE
8205.59.00	-- Las demás	18	8	LNE
8213.00.00	Tijeras y sus hojas.	18	15	LNE
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	18	8	LNE
8215.20.00	- Los demás surtidos	18	8	LNE
8215.99.10	De acero inoxidable	18	8	LNE
8301.40.00	- Las demás cerraduras; cerrojos	16	8	LNE
8306.21.00	-- Plateados, dorados o platinados	16	8	LNE
8306.29.00	-- Los demás	16	8	LNE
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	16	8	LNE
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	18	8	LNE
8414.51.10	De mesa	20	8	LNE
8414.51.20	De techo	20	8	LNE
8414.51.90	Los demás	20	8	LNE
8418.69.31	De agua o jugos	18	8	LNE
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	20	8	LNE
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	20	8	LNE
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	20	8	LNE
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	20	8	LNE
8509.40.10	Licadoras	20	8	LNE
8509.40.20	Batidoras	20	8	LNE
8509.40.30	Picadoras de carne	20	8	LNE
8509.40.40	Extractoras centrífugas de jugos (jugueras)	20	8	LNE
8509.40.50	Aparatos con funciones múltiples, provistos de accesorios intercambiables, para procesar alimentos	20	8	LNE
8509.40.90	Las demás	20	8	LNE
8509.80.10	Enceradoras (lustradoras) de pisos	20	8	LNE
8509.80.90	Los demás	20	8	LNE
8510.90.11	Cuchillas	16	8	LNE
8516.29.00	-- Los demás	20	8	LNE
8516.50.00	- Hornos de microondas	20	8	LNE
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	20	8	LNE
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	20	8	LNE
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	20	8	LNE
8516.79.10	Cacerolas	20	8	LNE
8516.79.20	Freidoras	20	8	LNE
8516.79.90	Los demás	20	8	LNE
8517.18.10	Intercomunicadores	20	8	LNE
8517.62.99	Los demás	20	20	LNE
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	20	6	LNE
8523.20.00	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	16	6	LNE*
8523.20.00	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16	14	LNE
8523.20.00	-- Aparatos de radiotelemando	18	8	LNE
8523.20.00	Controlados con reloj	20	8	LNE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXO AL DECRETO N° 4694

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
8527.91.00	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido	20	8	LNE
8527.92.00	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	20	8	LNE
8528.49.10	Monocromáticos	20	8	LNE
8528.49.29	Los demás	20	8	LNE
8528.59.10	Monocromáticos	20	8	LNE
8528.71.90	Los demás	20	8	LNE
8528.73.00	-- Los demás, monocromos	20	8	LNE
8531.90.00	- Partes	16	8	LNE
8539.32.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	18	8	LNE
8539.39.00	-- Los demás	18	8	LNE
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños, y sus partes.	20	8	LNE
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	18	15	LNE
9003.19.10	De metal común, incluidos los chapados de metal precioso	18	15	LNE
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	18	8	LNE
9006.53.10	De foco fijo	18	8	LNE
9010.60.00	- Pantallas de proyección	18	8	LNE
9013.80.90	Los demás	18	8	LNE
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	16	8	LNE
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	20	8	LNE
9101.19.00	-- Los demás	20	8	LNE
9102.11.10	Con caja de metal común	20	8	LNE
9102.11.90	Los demás	20	8	LNE
9102.12.10	Con caja de metal común	20	8	LNE
9102.12.20	Con caja de plástico, excepto las reforzadas con fibra de vidrio	20	8	LNE
9102.12.90	Los demás	20	8	LNE
9102.19.00	-- Los demás	20	8	LNE
9102.21.00	-- Automáticos	20	8	LNE
9103.10.00	- Eléctricos	20	8	LNE
9103.90.00	- Los demás	20	8	LNE
9105.11.00	-- Eléctricos	20	8	LNE
9105.19.00	-- Los demás	20	8	LNE
9105.21.00	-- Eléctricos	20	8	LNE
9105.29.00	-- Los demás	20	8	LNE
9105.99.00	-- Los demás	20	17	LNE
9207.10.90	Los demás	10	8	LNE
9208.10.00	- Cajas de música	18	8	LNE
9401.80.00	- Los demás asientos	18	8	LNE
9403.70.00	- Muebles de plástico	18	8	LNE
9403.89.00	-- Los demás	18	8	LNE
9405.10.10	Lámparas escialticas	18	8	LNE
9405.10.92	De vidrio	18	8	LNE
9405.10.93	De metal común	18	8	LNE
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	18	8	LNE
9405.30.00	- Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de Navidad	18	8	LNE
9405.40.90	Los demás	18	8	LNE
9405.99.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos	18	8	LNE
9405.99.00	Los demás	18	8	LNE
9405.99.00	Máscaras y muñecos, incluso vestidos, con mecanismo a cuerda o eléctrico	20	8	LNE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXO AL DECRETO N° 4694

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
9503.00.22	Las demás muñecas y muñecos, incluso vestidos	20	8	LNE
9503.00.31	Rellenos	20	20	
9503.00.39	Los demás	20	8	LNE
9503.00.50	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del ítem 9503.00.40	20	20	
9503.00.80	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	20	17	LNE
9503.00.91	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	20	20	
9503.00.97	Los demás, con motor eléctrico	20	8	LNE
9503.00.98	Los demás, con motor no eléctrico	20	17	LNE
9503.00.99	Los demás	20	8	LNE
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	20	8	LNE
9505.90.00	- Los demás	20	8	LNE
9506.31.00	-- Palos de golf («clubs») completos	20	8	LNE
9506.32.00	-- Pelotas	20	8	LNE
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	20	8	LNE
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	20	8	LNE
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	20	8	LNE
9506.62.00	-- Inflables	20	8	LNE
9507.10.00	- Cañas de pescar	20	8	LNE
9507.30.00	- Carretes de pesca	20	8	LNE
9603.29.00	-- Los demás	18	8	LNE
9608.10.00	- Bolígrafos	18	8	LNE
9609.10.00	- Lápices	18	15	LNE
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	18	15	LNE
9614.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes.	18	8	LNE
9615.90.00	- Los demás	18	8	LNE
9617.00.10	Termos y demás recipientes isotérmicos	18	8	LNE



[Handwritten signature]

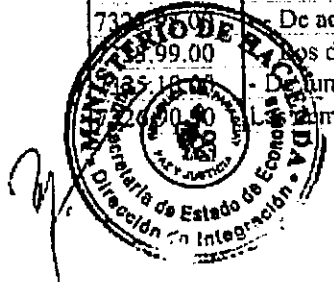
[Handwritten signature]

ANEXO AL DECRETO N° 4694

MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO N° 6655/16 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS

DEBE DECIR:

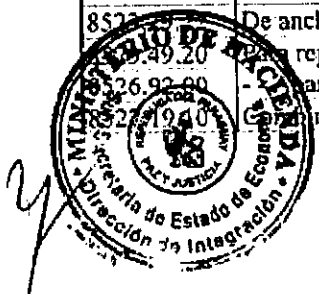
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	14	6	LNE
2005.20.00	- Papas (patatas)*	14	6	LNE
2204.21.00	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	20	18	LNE
2905.42.00	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	2	2	
3406.00.00	Velas, cirios y artículos similares.	16	6	LNE
3702.54.19	Las demás	14	6	LNE
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	18	6	LNE
3924.90.00	- Los demás	18	6	LNE
3926.10.00	- Artículos para oficina y artículos escolares	18	6	LNE
3926.20.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	18	6	LNE
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	18	6	LNE
3926.90.90	Las demás	18	6	LNE
4014.90.90	Los demás	16	6	LNE
4202.21.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	20	6	LNE
4202.22.10	De hojas de plástico	35	6	LNE
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	20	6	LNE
6601.99.00	-- Los demás	20	6	LNE
6701.00.00	Piel y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	16	6	LNE
6702.10.00	- De plástico	16	6	LNE
6702.90.00	- De las demás materias	16	6	LNE
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	16	6	LNE
6704.90.00	- De las demás materias	16	6	LNE
6911.10.10	Juegos de mesa, café o té, presentados en un envase común	20	6	LNE
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	20	6	LNE
6913.90.00	- Los demás	20	6	LNE
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	18	6	LNE
7013.22.00	-- De cristal al plomo	18	6	LNE
7013.28.00	-- Los demás	18	6	LNE
7013.33.00	-- De cristal al plomo	18	6	LNE
7013.37.00	-- Los demás	18	6	LNE
7013.41.00	-- De cristal al plomo	18	6	LNE
7013.42.90	Los demás	18	6	LNE
7013.49.00	-- Los demás	18	6	LNE
7013.91.10	Para adorno de interiores	18	6	LNE
7013.99.00	-- Los demás	18	6	LNE
7020.00.90	Las demás	18	6	LNE
7117.19.00	-- Las demás	18	6	LNE
7117.90.00	- Las demás	18	6	LNE
7321.12.00	-- De combustibles líquidos	20	6	LNE
7322.00.00	- De acero inoxidable	18	6	LNE
7323.99.00	- Los demás	18	6	LNE
7325.18.00	- De fundición no maleable	18	6	LNE
7325.90.00	- Los demás	18	6	LNE



Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'P' and another signature.

ANEXO AL DECRETO N° 4694

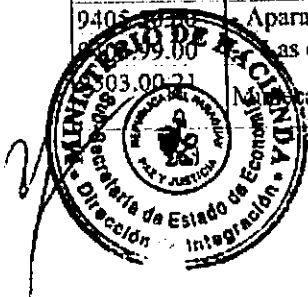
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
7615.10.00	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	16	6	LNE
8203.20.10	Alicates (incluso cortantes)	18	6	LNE
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	18	6	LNE
8204.11.00	-- No ajustables	18	6	LNE
8204.12.00	-- Ajustables	18	6	LNE
8205.40.00	- Destornilladores	18	6	LNE
8205.51.00	-- De uso doméstico	18	6	LNE
8205.59.00	-- Las demás	18	6	LNE
8213.00.00	Tijeras y sus hojas.	18	6	LNE
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	18	6	LNE
8215.20.00	- Los demás surtidos	18	6	LNE
8215.99.10	De acero inoxidable	18	6	LNE
8301.40.00	- Las demás cerraduras; cerrojos	16	6	LNE
8306.21.00	-- Plateados, dorados o platinados	16	6	LNE
8306.29.00	-- Los demás	16	6	LNE
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	16	6	LNE
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	18	6	LNE
8414.51.10	De mesa	20	6	LNE
8414.51.20	De techo	20	6	LNE
8414.51.90	Los demás	20	6	LNE
8418.69.31	De agua o jugos	18	6	LNE
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	20	6	LNE
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	20	6	LNE
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	20	6	LNE
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	20	6	LNE
8509.40.10	Licuadoras	20	6	LNE
8509.40.20	Batidoras	20	6	LNE
8509.40.30	Picadoras de carne	20	6	LNE
8509.40.40	Extractoras centrífugas de jugos (jugueras)	20	6	LNE
8509.40.50	Aparatos con funciones múltiples, provistos de accesorios intercambiables, para procesar alimentos	20	6	LNE
8509.40.90	Las demás	20	6	LNE
8509.80.10	Enceradoras (lustradoras) de pisos	20	6	LNE
8509.80.90	Los demás	20	6	LNE
8510.90.11	Cuchillas	16	6	LNE
8516.29.00	-- Los demás	20	6	LNE
8516.50.00	- Hornos de microondas	20	6	LNE
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	20	6	LNE
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	20	6	LNE
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	20	6	LNE
8516.79.10	Cacerolas	20	6	LNE
8516.79.20	Freidoras	20	6	LNE
8516.79.90	Los demás	20	6	LNE
8517.18.10	Intercomunicadores	20	6	LNE
8517.62.99	Los demás	20	6	LNE
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	20	20	
8523.49.20	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6.5 mm	16	16	
8523.49.20	reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	16	6	LNE
8523.49.20	aparatos de radiotelemando	18	6	LNE
8523.49.20	controlados con reloj	20	6	LNE



Handwritten signatures and initials.

ANEXO AL DECRETO N° 4694

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
8527.91.00	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido	20	6	LNE
8527.92.00	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	20	6	LNE
8528.49.10	Monocromáticos	20	20	
8528.49.29	Los demás	20	6	LNE
8528.59.10	Monocromáticos	20	6	LNE
8528.71.90	Los demás	20	6	LNE
8528.73.00	-- Los demás, monocromos	20	6	LNE
8531.90.00	- Partes	16	6	LNE
8539.32.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	18	6	LNE
8539.39.00	-- Los demás	18	6	LNE
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños, y sus partes.	20	6	LNE
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	18	6	LNE
9003.19.10	De metal común, incluidos los chapados de metal precioso	18	6	LNE
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	18	6	LNE
9006.53.10	De foco fijo	18	6	LNE
9010.60.00	- Pantallas de proyección	18	6	LNE
9013.80.90	Los demás	18	6	LNE
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	16	6	LNE
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	20	6	LNE
9101.19.00	-- Los demás	20	6	LNE
9102.11.10	Con caja de metal común	20	6	LNE
9102.11.90	Los demás	20	6	LNE
9102.12.10	Con caja de metal común	20	6	LNE
9102.12.20	Con caja de plástico, excepto las reforzadas con fibra de vidrio	20	6	LNE
9102.12.90	Los demás	20	6	LNE
9102.19.00	-- Los demás	20	6	LNE
9102.21.00	-- Automáticos	20	6	LNE
9103.10.00	- Eléctricos	20	6	LNE
9103.90.00	- Los demás	20	6	LNE
9105.11.00	-- Eléctricos	20	6	LNE
9105.19.00	-- Los demás	20	6	LNE
9105.21.00	-- Eléctricos	20	6	LNE
9105.29.00	-- Los demás	20	6	LNE
9105.99.00	-- Los demás	20	6	LNE
9207.10.90	Los demás	10	6	LNE
9208.10.00	- Cajas de música	18	6	LNE
9401.80.00	- Los demás asientos	18	6	LNE
9403.70.00	- Muebles de plástico	18	6	LNE
9403.89.00	-- Los demás	18	6	LNE
9405.10.10	Lámparas escalíticas	18	6	LNE
9405.10.92	De vidrio	18	6	LNE
9405.10.93	De metal común	18	6	LNE
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	18	6	LNE
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	18	6	LNE
9405.40.90	Los demás	18	6	LNE
9405.99.00	- Aparatos de alumbrado no eléctricos	18	6	LNE
9405.99.00	Los demás	18	6	LNE
9405.99.21	Máscaras y muñecos, incluso vestidos, con mecanismo a cuerda o eléctrico	20	6	LNE



[Handwritten signature and initials]

ANEXO AL DECRETO N° 4694

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	ANV %	LISTA
9503.00.22	Las demás muñecas y muñecos, incluso vestidos	20	6	LNE
9503.00.31	Rellenos	20	6	LNE
9503.00.39	Los demás	20	6	LNE
9503.00.50	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los del ítem 9503.00.40	20	6	LNE
9503.00.80	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	20	6	LNE
9503.00.91	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	20	6	LNE
9503.00.97	Los demás, con motor eléctrico	20	6	LNE
9503.00.98	Los demás, con motor no eléctrico	20	6	LNE
9503.00.99	Los demás	20	6	LNE
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	20	6	LNE
9505.90.00	- Los demás	20	6	LNE
9506.31.00	-- Palos de golf («clubs») completos	20	6	LNE
9506.32.00	-- Pelotas	20	6	LNE
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	20	6	LNE
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	20	6	LNE
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	20	6	LNE
9506.62.00	-- Inflables	20	6	LNE
9507.10.00	- Cañas de pescar	20	6	LNE
9507.30.00	- Carretes de pesca	20	6	LNE
9603.29.00	-- Los demás	18	6	LNE
9608.10.00	- Bolígrafos	18	6	LNE
9609.10.00	- Lápices	18	6	LNE
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	18	6	LNE
9614.00.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	18	6	LNE
9615.90.00	- Los demás	18	6	LNE
9617.00.10	Termos y demás recipientes isotérmicos	18	6	LNE



Handwritten signature in black ink.